



ACTA NO. 0196/2025

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, C.P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA, DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ARQ. MARTÍN OMAR CHANG DEL RÍO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MOVIBUS CAMPECHE, S.A. DE C.V., Y EL C. ARMANDO BARONA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE BRAND PRINT CENTER MEXICO, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 012/2025

FECHA: 25 DE MARZO DE 2025.

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE 103 PIEZAS DE VINILO IMPRESO DIGITAL INSTALADOS EN LA PARTE POSTERIOR DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO"

PROVEEDOR: BRAND PRINT CENTER MEXICO, S.A. DE C.V.

RECIBE LA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: C.P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA

CARGO: DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS), EJERCICIO FISCAL 2025.

TOTAL: \$358,440.00 M.N.

PARTIDA ÚNICA

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PIEZA	103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO IMPRESO DIGITAL PARA LA PARTE POSTERIOR DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO. CONFORME AL DISEÑO AUTORIZADO EN EL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO.	\$3,000.00	\$309,000.00
SUBTOTAL				\$309,000.00
16% I.V.A.				\$49,440.00
GRAN TOTAL				\$358,440.00

UNA VEZ VERIFICADOS FÍSICAMENTE LOS BIENES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO"; A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0196/2025

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBEN POR "EL ESTADO"

C. P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ARQ. MARTÍN OMAR CHANG DEL RÍO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
MOVIBUS CAMPECHE, S.A. DE C.V.

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. ARMANDO BARONA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE BRAND PRINT CENTER MEXICO, S.A. DE C.V.